



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Rad. 05001310500220220009800

23 de mayo de 2022

Se allegó un memorial suscrito por **CÉSAR A. CORREA GARCÍA**, con c.c. 16.681.584, en calidad de representante legal de la empresa **COMERCIALIZADORA COLE S.A.S.**, con NIT 8110081426, en virtud del cual solicita autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor **JONY ANDRÉS ROJAS HERNÁNDEZ**, con c.c. 98.706.922, por la suma de **\$294.534**, y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, se encontró el título No. 413230003850141.

Se ordena dejar a disposición de **JONY ANDRÉS ROJAS HERNÁNDEZ**, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d650fa58228c7e4e91229ec0eccc4469e613b891dc9e560a206a0f1f9b2e2217**

Documento generado en 23/05/2022 01:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>